



MANIFIESTO DEL CARMEN DE LA VICTORIA

El Patrimonio es actualmente uno de los elementos que constituyen la base de las sociedades más avanzadas, por tanto, el buen uso que de forma responsable se realice de los recursos patrimoniales es función básica en el desarrollo cultural y social de las distintas naciones y países.

Al unísono es necesario destacar las peculiaridades patrimoniales que cada territorio ofrece, de tal manera, que se realice una política, que a nivel mundial, pueda sentar las bases para la efectiva protección de los recursos que ya estén considerados como Patrimonio y a su vez permita la amplitud de este término a nuevos elementos que con el tiempo, o la introducción de distintos y progresivos parámetros de valoración patrimonial, se incluyan por derecho propio en el concepto de Patrimonio.

Sin embargo, sabemos que las actuaciones de protección al Patrimonio y a los elementos relacionados se deben realizar en áreas geográficas resultantes de las distintas divisiones territoriales existentes a nivel mundial, así pues, hay una ruptura tanto en el orden jurídico como de actuación material en la efectiva protección del derecho social al disfrute del Patrimonio, el cual deberá ser garantizado por las distintas organizaciones supranacionales que de mutuo acuerdo tengan encomendada la misión, directamente o mediante apoyo, de salvaguardia del Patrimonio local.

Especial consideración debe tener el Patrimonio cuando se identifica con el valor cultural del país que lo cobija, ya que si en la práctica totalidad de los casos sirve para poner en valía y dar a conocer las peculiaridades de los habitantes de la zona, en otros casos, muy minoritarios pero reales, es utilizado como bandera de intolerancia hacia las personas y opiniones diferentes, siendo en estas situaciones necesaria una implantación educativa de valores propios de los sistemas democráticos y tolerantes, de tal manera, que el régimen educativo, en todos sus niveles, esté preparado para la enseñanza de los conceptos propios del respeto mutuo, viéndose necesaria la utilización de asignaturas en los diferentes planes de estudios que propicien el conocimiento humanístico, más allá de los meros estadios iniciales de la normativa educativa propia de cada país, incluyéndose así en las enseñanzas superiores de todas las ramas y especialidades.

En este sentido la capacitación profesional de los trabajadores será pieza clave en la adaptación de los entornos locales a las necesidades actuales y futuras en el desarrollo de las políticas adecuadas en materia patrimonial.

El Patrimonio, que pertenece a toda la humanidad en su conjunto, debe ser protegido mediante la jurisdicción más completa y global, de tal manera que los atentados contra él sean calificados como graves crímenes que merecerán, en cualquier caso, la persecución en el orden penal de los autores materiales e intelectuales del delito, incluidos

los colaboradores en cualquier grado y forma, por tribunales internacionales constituidos a tal efecto de forma permanente o por medio de iniciativas unilaterales de países democráticos al amparo de mandato supranacional.

La asignación de los necesarios recursos económicos a los distintos planes de mantenimiento y conservación del Patrimonio, especialmente en los proyectos de nivel geográfico local, propiciará un cambio de vista de la ciudadanía respecto a la valoración patrimonial como elemento básico de su propia historia. La sabiduría para convivir entre las necesidades de una sociedad en pleno cambio, que cada vez exige más recursos para su satisfacción, y el merecido respecto al Patrimonio no siempre se consigue; por tanto, en los planes locales debe concretarse un apoyo real y eficaz de las distintas Administraciones nacionales e internacionales que impliquen una mejora en la calidad de vida de los distintos sujetos sociales y económicos afectados por la conservación y valoración del Patrimonio.

La coordinación de las políticas de planificación y ejecución de obras públicas y de conservación del Patrimonio se ve como la única solución al conflicto que se pueda producir entre estos dos elementos básicos de la vida social y económica a nivel local y regional. En este sentido, se deberá entender el Patrimonio como sujeto de apreciación en las grandes obras de ingeniería y en los cambios producidos por las mismas resultando así una mejor valoración medio ambiental de los paisajes culturales obtenidos como consecuencia de la implantación de aquellos elementos.

La comprensión de las ideas, el consenso en las decisiones y la coordinación en las actuaciones será la norma básica en las intervenciones de protección del Patrimonio histórico, así como en los planteamientos que en esta materia se realicen en lo sucesivo.

Los espacios monumentales en los centros históricos de las ciudades deberán tener una especial protección debido a la gran fragilidad del entorno en el cual se asienta, así pues, será necesario la realización de planes encaminados a la recuperación de la actividad social y empresarial de los barrios, de tal manera que las propuestas y actuaciones de rehabilitación de edificaciones y entornos urbanos incluyan de forma explícita una rehabilitación familiar de estos elementos, para lo cual se deberá realizar una reserva de al menos el 60% de la superficie construida para uso no dedicado a comercio o actividad empresarial, porcentaje que no debe bajar de 80% en los entornos altamente delicados dentro de las ciudades.

La movilidad sostenible en las aglomeraciones urbanas será una gran aliada para la conservación del Patrimonio local, prestando especial atención a la formación de las megápolis en los continentes africano y asiático, con el peligro que comporta la extensión de estas urbes tanto para el Patrimonio histórico como medio ambiental. La conciencia para la utilización de medios de transporte público, colectivos o no, de carácter alternativo y respetuosos al máximo con el Medio Ambiente es pieza fundamental para la creación de ciudades sanas y adaptadas a las necesidades de los tiempos actuales y futuros. De esta manera es necesario la implantación de ciertas restricciones al tráfico rodado que no impidan a los habitantes locales la libre movilidad en su espacio urbano habitual y la utilización de los medios de transporte personales, siempre con la vista puesta en la conservación del Patrimonio como sujeto de primacía.

En la conservación del Patrimonio se tendrán en cuenta un sistema valorado de elementos propios, de tal manera que como pieza inicial se pueda catalogar tres conjuntos de sujetos: los fundamentales, los básicos y los de tercer orden, en los cuales se puedan incluir de forma rápida por los técnicos locales y regionales, sin conocimientos específicos en Patrimonio o Arte, las distintas piezas patrimoniales. Teniendo de forma específica y como mínimo en el conjunto de elementos patrimoniales fundamentales, entre otros, las fachadas y los pavimentos históricos y en el conjunto básico las tramas urbanas y los elementos estructurales edificatorios.

Está claro que el Patrimonio constituye una de las disciplinas humanísticas más importantes y valoradas en la actualidad, pero debe darse un cambio para que el respeto a éste pase de las intenciones a la práctica habitual en la vida cotidiana de los ciudadanos. Asimismo, la gestión de las actividades turísticas relacionadas de forma activa y directa con el Patrimonio deberá compenetrarse con el vivir diario de los habitantes de los entornos culturales y sociales adyacentes, de tal manera que de forma sostenible se puedan generar recursos laborales y económicos a nivel local.

El trabajo en los próximos años es fundamental para sentar las bases de una política adecuada y de un uso racional y sostenible de los recursos patrimoniales a nivel local como mundial; para ello la constitución en cada estado o país de un Ministerio con dedicación específica y a nivel mundial de consejos de expertos, junto con los tan necesarios institutos investigadores de Patrimonio en el ámbito universitario, que entre otros elementos de fundamento metodológico utilicen como medio de investigación y docencia la Expresión Gráfica Arquitectónica, en la Ingeniería y en las Bellas Artes, servirán al proceso de capacitación profesional para la protección eficaz del Patrimonio mundial.

Granada, septiembre de 2004.